

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020105837A

ORDONEZ CAMEROVERDE JOSE ALEJANDRO

NOMBRES Y APELLIDOS
CARRERA AZUAY / BANDAS

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY / CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO
11 SEPTIEMBRE 1982

REG. CIVIL 001 0050 00050 F

SEXO
M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BANDAS 1983

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V03030522

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARIA DEL CARMEN MUNOZ CAMLE

EMPLEADO PRIVADO

JOSE ORDONEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARIA DEL CARMEN MUNOZ CAMLE

FECHA DE NACIMIENTO
22/04/2005

FORMA NO. REN 0158356

Azy

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010440295

ALVAREZ VELECELA NANCY JANNETH

AZUAY / CUENCA / BANDAS

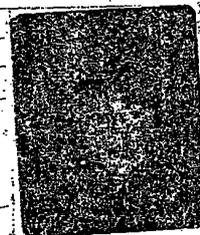
11 SEPTIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001 0050 00050 F

SEXO
F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BANDAS 1983

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E933312142

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARIA COMERCIANTE

MANUEL JESUS ALVAREZ JARAMA

MARIA TRANCITO VELECELA ZHININ

CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO
27/12/2002

FECHA DE EMISION
27/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0102145

Azy

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010430889-5

ZHAGUI TENESACA JORGE GEOVANY

AZUAY / CUENCA / BANDAS

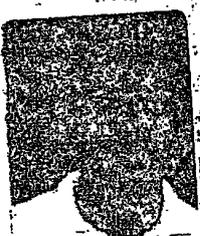
24 OCTUBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002 0185 00383 M

SEXO
M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BANDAS 1982

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V3244

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

NANCY JANNETH ALVAREZ VELECELA

CHOFER PROFESIONAL

JORGE NESTOR ZHAGUI TENECELA

INES MARIA TENESACA TENECELA

CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO
13/02/2009

FECHA DE EMISION
13/02/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0568862

Azy

FIRMA DEL CEDULADO



Doy Fe: que la fotocopia que antecede,
en Una fojas, es igual al original.
Cuenca, a 26 MAR. 2009 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

" ORMUTRANS CIA. LTDA."

ESCRITURA NUMERO : 346

OTORGADA POR : Jorge Geovany Zhagui Tenesaca y Sra.-

A FAVOR DE : José Alejandro Ordóñez Campoverde.-

CUANTIA : \$ 1.00

FECHA : 26 de Marzo de 2009.-

Se dieron tres copias.-

* * * * *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del

Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

veinte y seis de Marzo de dos mil nueve, ante mi

doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público

Tercero de este cantón, comparecen, por una parte

como cedentes los señores JORGE GEOVANY ZHAGUI

TENESACA y NANCY JANNETH ALVAREZ VELECELA, de común

acuerdo; y, por otra parte, como cesionario el señor

JOSE ALEJANDRO ORDONEZ CAMPOVERDE, casado.

Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley,

domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles

doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y

efectos legales de la presente escritura a la que

proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan

a escritura pública la minuta que me entregan, la

misma que transcrita, literalmente, es del tenor

siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el
protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su
cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de
participaciones en la compañía " ORMUTRANS CIA.
LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas :
P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- A la celebración
de esta escritura comparecen, por una parte, en
calidad de cedente el señor Jorge Geovany Zhagui
Tenesaca, con su cónyuge señora Nancy Janneth Alvarez
Velecela; y, por otra parte, como cesionario, el señor
José Alejandro Ordóñez Campoverde, casado; todos
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar.
S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- " ORMUTRANS CIA.
LTDA. se constituyó con domicilio en la ciudad de
Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el
señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca,
doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y uno de
Enero de mil novecientos noventa y ocho, escritura
inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte
y cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho,
con el número cuarenta y nueve. La Junta General
Universal de Socios de dicha compañía, en sesión
celebrada el diez y seis de Marzo de dos mil nueve,
con el voto favorable de la unanimidad de sus
miembros, entre otras resoluciones, autorizó al señor
Jorge Geovany Zhagui Tenesaca, para que transfiera en
favor del señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, la

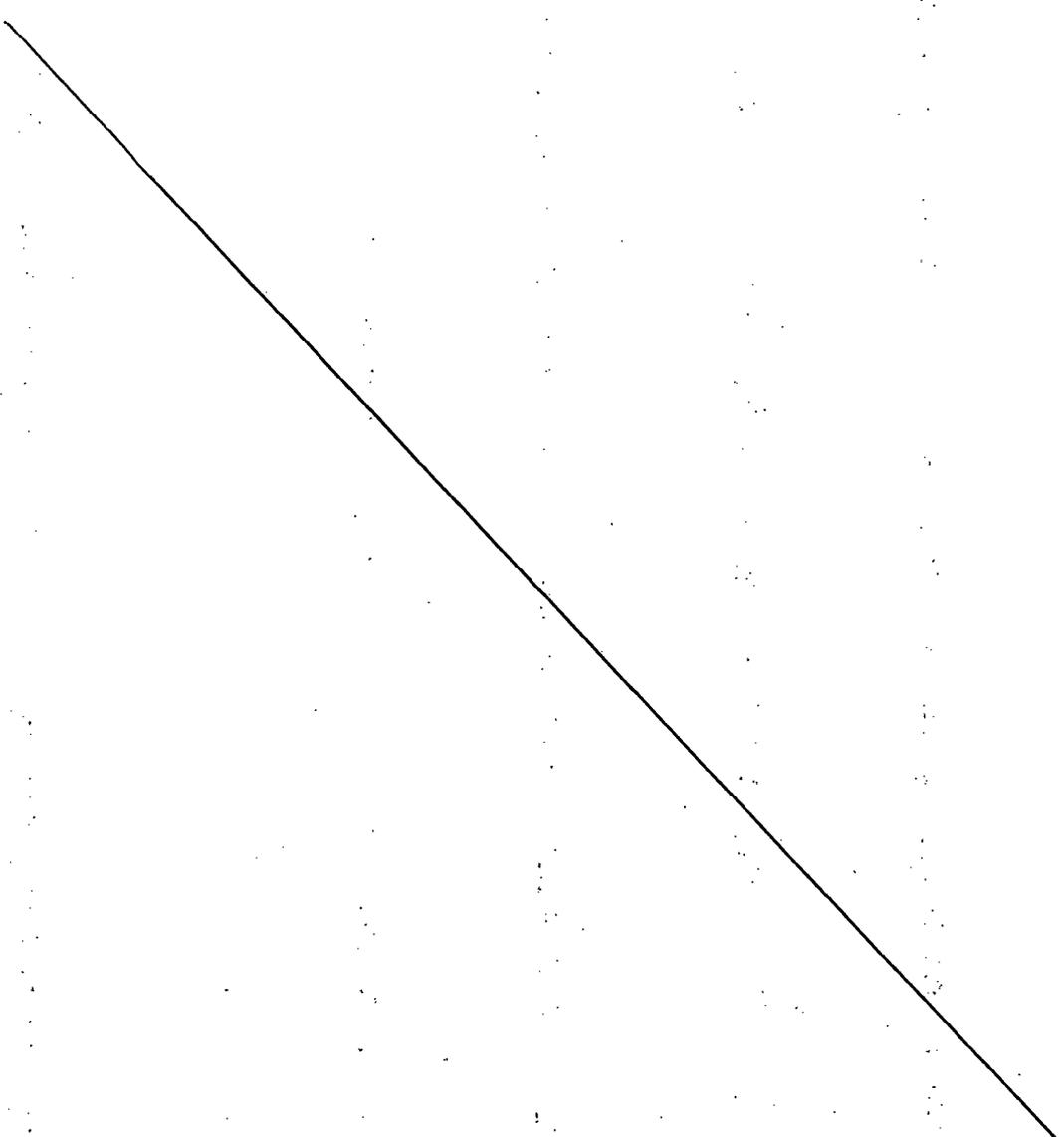
Unica participación del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en dicha compañía, conforme se desprende del acta de la citada sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes anotados, el señor Jorge Geovany Zhagui Tenesaca, previa anuencia y autorización de su cónyuge señora Nancy Janneth Alvarez Velecela, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, transfiere en favor del señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, la Unica participación del valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía denominada " ORNU-

TRANS CIA. LTDA. ". C U A R T A .- PRECIO .- El cesionario, paga al cedente, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la participación cedida a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto.

Q U I N T A .- ACEPTACION .- Presente el cesionario señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA .- La cuantia se la fija en UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se

dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matricula cuatro nueve cinco. C.A.A.-- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ORMUTRANS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2009.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, diez y seis de Marzo de dos mil nueve, a las diez horas, se reúnen los socios de "ORMUTRANS CIA. LTDA." señores: José Alejandro Ordóñez Campoverde, por sus propios derechos y como padre y representante legal de sus hijos menores María José Ordóñez Muñoz y Frank Alexander Ordóñez Muñoz; Arcenio Nilo Yar Jiménez, Fredy Alejandro Ordóñez Campoverde, Diego Esteban Ordóñez Campoverde, Angel Patricio Lituma Jarrín, Jorge Geovany Zhagui Tenesaca y Luis Marcelo Zapata Albán, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida sociedad, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver como único punto del orden del día, el siguiente:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia de la titular señora María del Carmen Muñoz Calle, quien también se encuentra presente y actuando como Secretario, el Gerente señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el punto del orden del día aprobado.

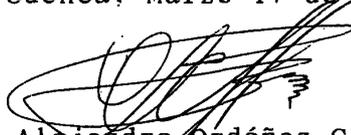
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de socios de la compañía, se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: Al señor JOSE ALEJANDRO ORDÓÑEZ CAMPOVERDE, se le autoriza para que transfiera en favor de cada uno de los señores WILSON EFRAIN SOLIZ PAREDES, MARTIN DARIO BERMEO ENCALADA, GONZALO NEPTALI MONTALVO BERNAL y AURELIO PATRICIO CARANQUI ANDRADE, UNA participación de las que posee en esta compañía; y, al señor JORGE GEOVANY ZHAGUI TENESACA, se le autoriza para que transfiera la UNICA participación que posee en esta compañía, en favor del señor JOSE ALEJANDRO ORDÓÑEZ CAMPOVERDE. Se aclara que cada participación a transferirse tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) María del Carmen Muñoz C. PRESIDENTA.- f) Arcenio Nilo Yar Jiménez. SOCIO.- f) Fredy Alejandro Ordóñez C. SOCIO.- f) Diego Esteban Ordóñez C. SOCIO.- f) Angel Patricio Lituma Jarrín. SOCIO.- SOCIO.- f) Jorge Geovany Zhagui T. SOCIO.- f) Luis Marcelo Zapata Albán. SOCIO.- f) José Alejandro Ordóñez

Campoverde / SOCIO-GERENTE-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de actas de sesiones de Junta General de "ORMUTRANS CIA. LTDA.", al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Marzo 17 de 2009



José Alejandro Ordóñez Campoverde
GERENTE

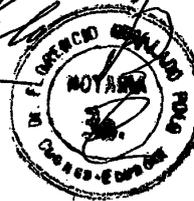
Los...

señores comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final y que en fotocopias certificadas se agregan.- Leída la presente escritura, íntegramente, a los señores comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.--- f.) J. Zhagui. 0104303805 .- f.) Nancy Alvarez. 010440295-3.- f.) J. A. Ordóñez. 030058676-5 .- f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público - Tercero.---

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la Primera Copia, en cinco fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,

Florencio Regalado Polo



DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Ormutrans Cía. Ltda, anoté la cesión de una participación que hace el señor Jorge Geovanny Zhagui Tenesaca y Sra., a favor de José Alejandro Ordóñez Campoverde, mediante la escritura en cuya copia antecede de. Cuenca, 09 de Abril de 2009.-

El Notario,

Florencio Regalado Polo



R -

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ORMUTRANS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 49 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- **CUENCA, QUINCE DE ABRIL - DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

Remigio
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Dr. E. Cordero
FF actualizado en forma
17.04.09

Cuenca, Abril 17 de 2009

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

A

De mis consideraciones:

Adjunto al presente, dígnese encontrar copia certificada y debidamente marginada de la escritura pública de transferencia de participaciones dentro de la compañía denominada "ORMUTRANS CIA. LTDA.", celebrada ante el señor Notario Público Tercero de Cuenca, el 26 de Marzo de 2009, mediante la cual el señor JORGE GEOVANY ZHAGUI TENESACA, con C.C. No. 010430380-5, transfiere en favor del señor JOSE ALEJANDRO ORDOÑEZ CAMPOVERDE, con C.C. No. 030058676-5, la UNICA participación del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseía en la citada compañía. Cabe anotar que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y que por tanto la inversión del adquirente es nacional.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y suscribo,

Muy atentamente,



María del Carmen Muñoz Calle
PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA GERENCIA

